La Audiencia Provincial ha impuesto sendas penas de nueves meses de prisión para dos encausados en un proceso que se inició en 2008, cuando la Guardia Civil descubrió, en un control rutinario en San Javier, que llevaban una bolsa con casi cien gramos de cocaína. dos mujeres que también eran investigadas han sido absueltas. En la sentencia se ha aplicado la atenuante muy cualificada de dilaciones indebidas en el proceso judicial no atribuibles a los procesados.

- **Noticia relacionada:** Los juzgan casi doce años después de ser sorprendidos con droga en un coche

La Fiscalía solicitaba inicialmente cinco años de prisión para cada uno, mientras que las defensas pedían sus absoluciones, planteando que la droga era para autoconsumo. Los letrados defensores en este proceso han sido Jorge Hernando Rojo, Francisco Guerra, Diego Cánovas y José María Caballero.Â El tribunal de la sección quinta de la Audiencia Provincial, con sede en Cartagena, ha considerado que el objeto era la venta a terceros y que los responsables eran los dos varones.